



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA POSIBLE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA TICSMART S.L. EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS, EVOLUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN, Y OTRAS APLICACIONES RELACIONADAS, DURANTE LOS AÑOS 2023 – 2026

El Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA tiene encomendadas, entre otras, las labores de atención a las necesidades de evolución y mantenimiento de los sistemas de información centrales en las áreas impulsadas desde el Servicio de Patrimonio, que dan servicio a diferentes unidades de Gobierno de Navarra.

Dichos Sistemas necesitan una actualización permanente, bien para adaptarlos a las normativas y procedimientos cambiantes, bien para implantar nuevas funcionalidades a demanda del Servicio de Patrimonio, consistentes en:

- Gestión de Programa y Productos, así como Gestión de Proyectos en el área de Patrimonio.
- Soporte, Mantenimiento y Pequeño evolutivo del Portal de Contratación de Navarra.
- Construcción progresiva de un nuevo producto de Licitación Electrónica.
- Soporte, Mantenimiento, Periodo de Convivencia y Transición entre la versión actual de PLENA, y el nuevo producto.
- Intervención en el Soporte y Evolución de otros productos

Por tanto, se propuso la tramitación del oportuno expediente de contratación de los trabajos de asistencia técnica para la gestión de proyectos, evolución y mantenimiento del portal de contratación, y otras aplicaciones relacionadas, durante los años 2023 – 2026, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario, por importe de 1.138.739,79 euros euros IVA excluido, es decir, 1.377.875,15 euros IVA incluido.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:



- CYC CONSULTORIA Y COMUNICACIONES S.I., S.L., CIF B31549256 (en adelante CyC)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU. CIF B99537854 (en adelante Hiberus)
- TICSMArt S.L., CIF B93275675 (en adelante TICsmart)

Admitidas las 3 empresas, y valorada su oferta técnica, y abierto el sobre C, con la propuesta económica (criterios cuantitativos), las ofertas presentadas son las siguientes:

- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU. 910.991,84 euros
- TICSMArt S.L., 829.799,68 euros
- CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L 1.081.801,00 euros

El pliego regulador establece en su cláusula 13:

Se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando el precio ofertado sea inferior al 80% del precio máximo de licitación. Cuando se presente una oferta anormalmente baja que haga presumir que no va ser cumplida regularmente, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La oferta presentada por la empresa TICsmart es inferior a dicho valor del 80% del precio máximo de licitación (en este caso, oferta de 829.799,68 euros, que es inferior al 80% de 1.138.739,79 euros, que es 910.991,83 €).

Por tanto, y de acuerdo a la normativa y al pliego, se le requiere a la empresa la correspondiente justificación, que una vez recibida, es analizada, con el siguiente resultado:

El pliego, en su cláusula 5, solicitaba, para el servicio requerido, el siguiente dimensionamiento de perfiles:

CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS PREVISTAS MÍNIMAS
Perfil Gestión de Proyecto / Análisis	10.100
Perfil Desarrollo / Soporte	1.800
Perfil Tratamiento de datos	14.900
TOTAL	26.800

La empresa TICsmart, encuadra dichos perfiles requeridos, en los siguientes perfiles del XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercados y de la opinión pública (BOE 13/07/2023).



CATEGORÍA PROFESIONAL	PERFIL CONVENIO
Perfil Gestión de Proyecto / Análisis	ÁREA 3: DESARROLLO DE SOFTWARE, PROGRAMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS. GRUPO A. NIVEL I.
Perfil Desarrollo / Soporte	ÁREA 3: DESARROLLO DE SOFTWARE, PROGRAMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS. GRUPO C. NIVEL II.
Perfil Tratamiento de datos	ÁREA 3: DESARROLLO DE SOFTWARE, PROGRAMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS. GRUPO D. NIVEL I.

Este encuadramiento resulta acorde con lo solicitado en el pliego.

La empresa TICSamrt aporta los costes establecidos por dicho convenio, así como los costes laborales según los sueldos actuales que tienen las personas con dicho perfil en la empresa:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Coste hora según Convenio	Coste hora según salario
Perfil Gestión de Proyecto / Análisis	21,04 €	34,50 €
Perfil Desarrollo / Soporte	18,09 €	19,09 €
Perfil Tratamiento de datos	13,91 €	16,56 €

Que efectivamente son sueldos adecuados y por encima de convenio.

Con todo ello, la empresa TICsmart calcula el coste del contrato, añadiendo al coste salarial resultante de multiplicar dichos sueldos por el volumen de horas solicitado, los costes directos (amortización de equipos informáticos, licencias o software; gastos de desplazamiento y dietas; infraestructura para conexión remota), así como gastos generales de estructura (15,64%) y beneficio industrial (7%), resultado un importe total (IVA excluido) de 829.799,68 €, que es el importe de la oferta presentada.

Por todo lo cual, se considera que la justificación aprobada por la empresa TICsmart es adecuada, y procede la admisión de la oferta presentada.

Miguel Condearena Ortega

Eduardo Leal García



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Servicio de Administración Electrónica,
Hacienda, RRHH y SITNA
Administrazio Elektronikoko, Ogasuneko,
Giza Baliabideetako eta SITNAko Zerbitzua
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15010202